



CAMPEONATO ENTRERRIANO DE RALLY 2010

IV RALLY CIUDAD DE VILLAGUAY

4ta. Fecha 25, 26 y 27 de Junio

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

PROGRAMA

Viernes 11 de Junio de 2010	20:00 hs.	Apertura de Inscripciones Auto Club C. del Uruguay Maipú y Belgrano (3260) – C. del Uruguay – Entre Ríos 03442-428111 – autoclub@rallyentrerriano.com
Miércoles 23 de Junio de 2010	20:00 hs.	Cierre de Inscripciones Asignación de Números a los Participantes
Viernes 25 de Junio de 2010	10:00 hs. a 12:00 hs.	Entrega de Libros de Ruta Secretaría del Rally LT 27 La Voz del Montiel – Av. Velez Sarsfield 1111 – Villaguay
	12:00 hs. a 18:00 hs.	Reconocimiento de Rutas PE 1/3/5 – PE 2/4/6/8/10/11 – 7/9 TRES PASADAS
	15:00 hs. a 19:00 hs.	Verificación Técnica Bochatón GNC Michelena 453 – Villaguay (E. R.) SEGÚN CRONOGRAMA A PUBLICAR (POR N°)
	17:00 hs. a 19:00 hs.	Verificación Administrativa Secretaría del Rally LT 27 La Voz del Montiel – Av. Velez Sarsfield 1111 – Villaguay SEGÚN CRONOGRAMA A PUBLICAR (POR N°)
	20:00 hs.	Largada Promocional Municipalidad de Villaguay – San Martín 250 – Villaguay (E. R.)
Sábado 26 de Junio de 2010	9:00 hs.	Primera Reunión de Los Comisarios Deportivos Secretaría del Rally LT 27 La Voz del Montiel – Av. Velez Sarsfield 1111 – Villaguay
	9:15 hs.	Publicación de la Lista Oficial de Largada (Día 1) Secretaría del Rally LT 27 La Voz del Montiel – Av. Velez Sarsfield 1111 – Villaguay



LUGAR Y HORA DE LARGADA Y LLEGADA DE LAS ETAPAS

DIA 1 (1º Sección):

Sábado 26 de Junio de 2010	11:00 hs.	Parque de Servicio (Salida) Balneario Municipal
	16:52 hs.	Parque Cerrado (Ingreso) Balneario Municipal

DIA 2 (4º Sección):

Domingo 27 de Junio de 2010	7:45 hs.	Parque Cerrado (Salida) Balneario Municipal
	11:54 hs.	Parque Cerrado (Ingreso) Balneario Municipal
	13:30 hs.	Podio Final Parque de Servicio – Balneario Municipal
	13:30 hs.	Verificación Técnica Final Bochatón GNC (Michelena 453)

SECRETARIA DEL RALLY – SALA de PRENSA – CONTROL CENTRAL

LT 27 La Voz del Montiel – Av. Velez Sarsfield – Villaguay – Entre Ríos

1 ORGANIZACION

1.1. REGLAMENTACIONES:

Este Rally se disputará de conformidad con el Reglamento Automovilístico de la CDA del ACA (y sus Anexos); el Código Deportivo Internacional de la FIA (y sus Anexos); las Prescripciones Generales aplicables a Rallies que se disputan en la República Argentina (y sus Anexos); el Reglamento del Campeonato Entrerriano de Rally (y sus Anexos) y este Reglamento Particular.

La traducción al idioma español de las Prescripciones Generales para Campeonatos FIA de Rally, como así también sus Anexos y Reglamentos adicionales, será material de consulta reglamentaria en todo momento. Otros Reglamentos de Campeonato (Argentino, CoDASur, etc.) también serán tenidos en cuenta ante una eventual consulta reglamentaria.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas sólo por medio de Anexos y/o Boletines fechados y numerados (emitidos por los Comisarios Deportivos y/o la Dirección de La Prueba).-

1.2. DEFINICION:

Nombre del Rally: **IV RALLY CIUDAD DE VILLAGUAY**

Nombre del Organizador: **Comisión Autódromo Villaguay**

Entidad Fiscalizadora: **Auto Club Concepción del Uruguay (FRAD N°6 / FAE – CDA – ACA)**

Fecha de Realización: **25, 26 y 27 de Junio de 2010**

1.3. COMITE ORGANIZADOR:

Miembros: Comisión Directiva Comisión Autódromo Villaguay

1.4. COMISARIOS DE LA PRUEBA:

Miembros: Sr. Abraham R. GILITCHENSKY, Sr. Sergio G. RIVERO



1.6. OFICIALES DEL RALLY

Director de La Prueba: Sr. Matías S. PEREYRA

Asistente del Director de La Prueba: Sr. Diego M. NEUHERZ

Secretaria de La Prueba: Srta. Patricia E. MARADEY

Responsables de Seguridad: a designar por el Organizador

Comisario Técnico: Sr. Pablo COLLARTE

Responsable de Sanidad: a designar por el Organizador

Responsable de Prensa y Sitio Web: Sr. Matías S. PEREYRA, Sr. Diego M. NEUHERZ

Relaciones con los Concurrentes: a designar por ACCU

Responsable de Clasificaciones y Cómputos: Sr. Matías S. PEREYRA

Responsable de Libro de Ruta: Sr. Matías S. PEREYRA

Oficiales Deportivos: Auto Club Concepción del Uruguay

Coordinador de la Organización: Sr. Anibal BOCHATÓN

Auto 00: a designar por ACCU

Auto 0: a designar por ACCU

Auto de Barrido: a designar por ACCU

CONDICIONES GENERALES

2 CAMPEONATOS PARA LOS QUE ASIGNA PUNTAJE

Campeonato Enterriano de Rally General para Pilotos y Navegantes (Coeficiente 1)

Campeonato Enterriano de Rally Absoluto para Pilotos y Navegantes (Coeficiente 1)

Campeonato Enterriano de Rally por Clases para Pilotos y Navegantes (Coeficiente 1)

Campeonato Enterriano de Rally para Equipos

3 DESCRIPCION

3.1. Distancia Total de la Competencia: **210.80 km.**

3.2. Distancia Total de Pruebas Especiales: **98.08 km.**

3.3. Distancia Total de Enlaces: **210.80 km.**

3.4. Cantidad de Pruebas Especiales: **11**

3.5. Cantidad de Días: **2**

3.6. Cantidad de Secciones: **5**

3.7. Cantidad de Sectores: **27**

3.8. Cantidad de Controles Horarios: **29**

3.9. Cantidad de Servicios Programados: **6**

3.10. Cantidad de Reagrupamientos Programados: **4**

3.11. Tipo de Superficie: **Tierra, Ripio y Broza**

4 VEHICULOS ADMITIDOS

De acuerdo al Art. 3 del Reglamento de Campeonato, serán admitidos los automóviles homologados por la Federación Internacional del Automóvil (en adelante FIA) y/o la CDA comprendidos en un todo de acuerdo en la Reglamentación Técnica de la Categoría Turismo Rally Grupo "A" y de Producción Grupo "N".

En Grupo "A", las Clases 7 y 6.

En Grupo "N" las Clases 3 Zonal, 2 Zonal y 2-16v Zonal; rigiéndose estas por el Reglamento Técnico Zonal emitido por el ACCU.-



5 INSCRIPCIONES

Deben efectuarse de acuerdo a lo que especifica el Art. 6.2 del Reglamento de Campeonato, al Capítulo V de las Prescripciones Generales para Rallies y al boletín correspondiente al Procedimiento de Inscripción publicado oportunamente. Para esta competencia los Derechos de Inscripción han sido fijados en \$ 260.-. La cobertura médica será brindada por la Asociación Argentina de Volantes con un costo por tripulación de \$ 240.-.

La fecha y hora límite para el envío de las inscripciones es el día Miércoles 23 de Junio de 2010 a las 20:00 hs..

Luego del cierre de inscripciones, la participación de una tripulación **SOLO** será aceptada con el acuerdo de los Comisarios Deportivos y previo pago de una Multa de \$ 100.- (adicionales a los Derechos de Inscripción y otros cargos administrativos que correspondan regularmente).-

Documentos a presentar en la Verificación Administrativa:

- Licencia deportiva y médica de los pilotos y navegantes
- Licencia del concurrente
- Licencia de conducir de los pilotos
- Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional de los participantes con licencia de otros países
- Se verificará la información consignada en el formulario de inscripción

Los detalles relativos al navegante pueden ser indicados hasta el momento de la Verificación Administrativa.-

6 SEGUROS - RESPONSABILIDADES

6.1. SEGUROS

6.1.1. COBERTURA

Vigencia de la cobertura desde el Sábado 26 de Junio de 2010 a las 11:00 hs. hasta el Domingo 27 de Junio de 2010 luego de la liberación del Parque Cerrado Final.-

6.1.2. RIESGOS CUBIERTOS

Responsabilidad Civil por lesiones y/o muerte de terceras personas y por daños a cosas de terceras personas como consecuencia directa del evento deportivo.-

6.2. RESPONSABILIDADES

6.2.1. El comité Organizador rechaza toda responsabilidad referida a las consecuencias por violación a las Leyes, Normas y Ordenanzas cometidas por los competidores, siendo dichas consecuencias responsabilidad exclusiva de aquellos que las cometieron.

6.2.2. Los vehículos de asistencia, inclusive aquellos que tengan placas de "Auxilio", provistos por el Organizador, no están cubiertos con Póliza de Seguro del Rally. Las acciones que puedan cometer se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del propietario.

6.2.3. Los vehículos utilizados por los competidores para el reconocimiento de la ruta y las acciones que puedan cometer las tripulaciones durante esos reconocimientos, tampoco están cubiertos por la Póliza de Seguro del Rally.-

7 PUBLICIDAD

Las placas del Rally con la publicidad OBLIGATORIA serán entregadas en la Verificación Administrativa. Deberán colocarse en el auto de competición ANTES de presentarse en la largada promocional del evento (rampa de largada).

Las placas de publicidad DEBEN UBICARSE EXCLUSIVAMENTE en la superficie de las puertas delanteras del auto, según lo que indica el gráfico correspondiente de este Reglamento Particular.

La ausencia o extravío de las placas de publicidad obligatoria será informada a los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer una sanción.-



8 OBLIGACIONES GENERALES

8.1. NUMEROS

Los números de competición serán entregados a cada tripulación por el Auto Club Concepción del Uruguay y serán permanentes durante todo el año 2010, según lo establecido en el Reglamento de Campeonato. Deben ubicarse EXCLUSIVAMENTE sobre la superficie de los vidrios laterales traseros del auto de competición.

ES RESPONSABILIDAD DE LA TRIPULACIÓN SU CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN. Ante el extravío de uno o ambos números de competición, el costo de reposición de los mismos será de \$ 100.-. En caso de que una tripulación requiera la reposición de sus números asignados con anterioridad, el costo de los mismos será a valores de plaza, adicional a los derechos de inscripción.

Una tripulación podrá utilizar una numeración diferente a la otorgada, en caso de que tuviera una, cuando participe en un auto diferente al habitual o lo haga en uno que posea numeración otorgada en la actual temporada.-

8.2. RECONOCIMIENTOS

8.2.1. Los reconocimientos de ruta deberán efectuarse con autos particulares y de serie, a velocidad moderada y con luces bajas encendidas, en el sentido de la Prueba Especial; respetando en su totalidad las Leyes, Normas y Ordenanzas de Tránsito de la República Argentina, la provincia de Entre Ríos y del municipio de Villaguay.

Estos reconocimientos se deberán realizar de manera tal, de no poner en riesgo o causar inconvenientes al resto del tránsito o a los pobladores que habitan en las cercanías de las Pruebas Especiales.

Cualquier denuncia presentada por el Director de la Prueba al Colegio de Comisarios Deportivos será tratada por estos en su primera Reunión.

8.2.2. El cronograma de Reconocimiento de Rutas es el siguiente:

PE 1/3/5 – PE 2/4/6/8/10/11 – PE 7/9

Viernes 26 de Junio de 2010

12:00 hs. a 18:00 hs.

TRES PASADAS

8.2.3. Se **PROHIBE** el reconocimiento de rutas fuera del programa mencionado, extendiendo esta restricción a 90 días antes de la realización de un rally. Toda infracción sobre reconocimiento fuera de los días, horarios y pasadas permitidas será informado a los Comisarios Deportivos quienes impondrán una Sanción: **1° oportunidad, Multa \$ 500.-; 2° Oportunidad, Multa \$ 1000.- y 3° oportunidad, Exclusión y Suspensión por 1 (una) Fecha.** Si se observara durante el año un incumplimiento sistemático o reiterativo de esta restricción, la Mesa Directiva del ACCU podrá aplicar otras Sanciones e incluso solicitar al Tribunal de Penalidades de la FRAD N° 6, el **RETIRO DEFINITIVO** de las Licencias Deportivas a las tripulaciones involucradas.

Tratándose de reconocimientos y no de práctica, y debido a que se debe respetar toda la reglamentación de tránsito, los autos de reconocimiento deberán contar con un seguro según lo requiere la ley sin que pueda imputarse responsabilidad alguna a los organizadores y/o fiscalizadores.

Todos los reconocimientos de ruta deben ser efectuados con autos particulares y de serie, a velocidad moderada y con luces bajas encendidas, únicamente en el sentido de la prueba especial, respetando en su totalidad las leyes, normas y ordenanzas de tránsito vigentes. Estos reconocimientos se deberán realizar de manera tal de no poner en riesgo o causar inconvenientes al resto del tránsito o a los pobladores que habitan en las cercanías de las pruebas especiales.

En todo momento el límite de velocidad en los reconocimientos se establece en **80 km/h.**; siempre y cuando la legislación vigente no establezca un límite de velocidad inferior al indicado. Toda infracción cometida por las tripulaciones será informada a los Comisarios Deportivos en su primera reunión que podrán imponer una Sanción: **1° oportunidad: 1' (Un Minuto), 2° oportunidad: Multa \$ 500 y 3° oportunidad; Exclusión; no permitiéndose en caso de aplicarse una Multa, continuar en carrera si no se hace efectiva la misma.**

Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos de ruta con autos de competición (se encuentren o no inscriptos para el rally), "muletos" y/o similares; no cumplir con este requisito implicará una Penalización consistente en una **Multa de \$ 2000.-.**

Las condiciones para recorrer los tramos de PE y características de los vehículos que está permitido utilizar se describen en el Capítulo 14.1 y 14.2 de las Prescripciones Generales para rallies y en el Art. 4.8 del presente Reglamento.

8.4. PARQUE DE SERVICIO

Estará ubicado en el predio del polideportivo Urdinarraín, en la ciudad de Urdinarraín Entre Ríos.



En el parque de servicio sólo podrán ingresar el ómnibus y/o camión de auxilio, el auto particular para reconocimiento y un vehículo ligero (pickup o automóvil). El resto de los vehículos que acompañan a un participante, deberán ser estacionados fuera de los límites del parque de asistencia.

La velocidad máxima dentro de un parque de asistencia no deberá exceder los 30km/h.. No cumplir con este límite de velocidad implicará una Sanción por parte de los Comisarios Deportivos de: 1° oportunidad: 1' (Un minuto); 2° oportunidad: Multa \$ 1000.-, 3° oportunidad: Exclusión.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA TRIPULACIÓN Y SU EQUIPO EL NO INSTALARSE EN AQUELLOS LUGARES DESTINADOS A PUESTOS DE CONTROL DEL RALLY, O BLOQUEARLOS DELIBERADAMENTE CUALQUIERA FUERA LA MODALIDAD.-

8.6. NEUMATICOS

El tipo de neumáticos a utilizar es libre, prohibiéndose el uso de mouse y/o clavos. Los neumáticos deben poseer dibujo y el mismo tener una profundidad mínima de dos milímetros (2 mm.). Los automóviles de competición podrán llevar dos (2) ruedas de repuesto como máximo.

Cualquier rueda completa puesta en el auto o instalada dentro del mismo durante el servicio, deberá alcanzar el próximo Parque de Servicio. Ninguna rueda completa podrá ser cargada en o sacada del auto en algún otro lugar que no fuera un Parque de Servicio. El incumplimiento de lo establecido en este punto será informado a los Comisarios Deportivos.-

9 DESARROLLO DEL RALLY

9.1. HORA OFICIAL

La Hora Oficial durante todo el desarrollo del Rally será la Hora Oficial de la República Argentina que estará indicada ÚNICAMENTE en los Relojes Oficiales del Ente Fiscalizador y en el reloj que utilice el Director de La Prueba. Se obtiene marcando por teléfono el numero 113 (el "beep" del sistema indica la hora expresada por la voz pregrabada).

Las fracciones de décima (centésimas y milésimas), se descartaran.

Cualquier otro dispositivo que no pertenezca al Ente Fiscalizador e indique la hora no será tenido en cuenta.

No se admitirán disputas ni Reclamaciones con respecto a este punto.

9.2. LARGADA de la PRUEBA

9.2.1. PRESENTACION PARQUE DE LARGADA

Las tripulaciones deberán presentarse en la zona de largada ubicada sobre la calle Mitre frente a la sede municipal de Villaguay, en su intersección con calle Balcarce (ingresando a la zona de largada por este última) a partir de las 19:00 hs. del día Viernes 26 de Junio de 2010.

La largada de la primera tripulación desde la rampa será a las 20:00 hs..

Luego de la largada promocional, las tripulaciones y sus automóviles quedan liberados y deben presentarse a largar el Día 1 de acuerdo a lo indicado en el Art. 9.2.2.

En esta Largada Promocional el auto de competición puede ser conducido por un sólo miembro de la tripulación, incluso por el Navegante aunque no posea Licencia Deportiva de Piloto. **ES OBLIGATORIO EL USO DE BUZOS ANTIFLAMA, NO ASÍ CASCOS; si una persona ajena a la tripulación realiza la largada simbólica como parte de tal, se recomienda la utilización de buzo antiflama. Todo incumplimiento será informado a los Comisarios Deportivos.**

En la ceremonia de largada queda terminantemente **PROHIBIDO** transportar menores dentro de un auto de carrera y la utilización de pirotecnia, bengalas y/o similares por parte de las tripulaciones participantes o miembros y/o allegados de una tripulación. Tampoco se podrán realizar "trompos" con los autos de competición. En estos casos los Comisarios Deportivos podrán imponer una Sanción: 1° oportunidad: **Multa \$ 500.- y 2° oportunidad: Exclusión o Desclasificación** según corresponda.

En caso de no presentación, la tripulación será pasible de una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

9.2.2. PRESENTACION LARGADA DIA 1

Las tripulaciones deberán presentarse para largar el Día 1 – Sección 1 (CH 0) en el Parque de Servicio ubicado en el Balneario Municipal de Villaguay, el día Sábado 26 de Junio de 2010 en el Horario Oficial de Largada que será publicado en la Secretaría de La Prueba.

En la presentación al CH 0, se le entregará a la tripulación el carnet de control a utilizar durante el Día 1 – Sección 1.



9.3. REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

Deberá realizarse exclusivamente dentro del área habilitada como Parque de Servicio.-

9.4. PROCEDIMIENTOS DE LARGADA Y DE DETECCIÓN DEL ADELANTAMIENTO:

Para esta competencia se implementará un Sistema de Largada compuesto de semáforo y sensores para la detección de adelantamiento.

El semáforo muestra permanentemente la Hora Oficial (hh:mm). Una vez asignado el horario de largada, el auto deberá ordenarse en la línea de largada como lo indique el Oficial Deportivo a cargo del puesto de control. Dentro del minuto anterior a la hora establecida para largar se activa el sistema y se visualizan regresivamente los segundos restantes para la largada junto con una luz de advertencia roja; al llegar a "00" (hora de largada) se apaga la luz roja y se enciende una luz verde que habilita al auto a largar (todo esto ocurre simultáneamente). La luz verde permanece encendida por aproximadamente 10".

Los sensores para la detección de adelantamiento se componen de barreras infrarrojas que detectan el paso del automóvil, para que en caso de adelantamiento, esta condición pueda ser informada por el Oficial Deportivo a la Dirección de La Prueba.

En el supuesto de que este sistema tenga algún inconveniente que no permita largar una PE normalmente, se utilizará el procedimiento habitual detallado en las Prescripciones Generales para Rally.-

10 PENALIDADES

10.1. Se aplicarán las detalladas en las Prescripciones Generales para Rallies y en el Reglamento de Campeonato.

En aquellos casos no previstos por la Reglamentación vigente, las Penalizaciones serán definidas por los Comisarios Deportivos.

10.2. Aquel competidor que al llegar a una chicana o desvío no logre detener su vehículo, deberá dar marcha atrás y hacer la mencionada chicana tal cual estaba prevista.

Si esta chicana o desvío estuviese obstruida, deberá detener la marcha a "0" y arrancar nuevamente.

Todas las infracciones cometidas por las tripulaciones, serán informadas a los Comisarios Deportivos quienes podrán imponer una sanción.

El informe del veedor destacado en el lugar será Inapelable. Sólo se considerará como elemento de descargo filmaciones en formato digital, tomadas desde el interior o exterior del auto en cuestión; estas filmaciones deben ser provistas EXCLUSIVAMENTE por las tripulaciones involucradas.-

11 RECLAMACIONES - APELACIONES

Las condiciones y montos de los aranceles determinados para Reclamaciones y Apelaciones, se indican en los Art. 18 y 19 del Reglamento de Campeonato.-

12 CLASIFICACIONES

Las clasificaciones y resultados serán establecidos y publicados de acuerdo a lo que se menciona en el Capítulo XXI. de las Prescripciones Generales para Rallies.

INDICADOR OFICIAL de las CLASIFICACIONES:

12.1. El indicador Oficial de las Clasificaciones a la Llegada de cada Día, se encontrará en la Oficina de Prensa donde funcionará el Control Central de la competencia.-

12.2. A los efectos de eventuales reclamos de los Competidores, los plazos comenzarán a contarse desde el horario efectivo de la publicación de las Clasificaciones en la Oficina de Prensa.-

13 OTRAS CONSIDERACIONES DE LA COMPETENCIA



13.1. PRESENTACION ADELANTADA EN EL FINAL DE UNA ETAPA

En el ingreso a los Parques Cerrados, CH 6B y CH 11A, **SE PERMITE** el Registro Adelantado.

13.2. CAMBIO DEL CARNET HORARIO

CH	LUGAR	CARNET	
0	Parque de Servicio (Salida)	ENTREGA (Día 1 Sección 1)	
2C	Reagrupamiento "1" (Salida)	RETIRO (Día 1 Sección 1)	ENTREGA (Día 1 Sección 2)
4C	Reagrupamiento "2" (Salida)	RETIRO (Día 1 Sección 2)	ENTREGA (Día 1 Sección 3)
6B	Parque Cerrado (Ingreso)	RETIRO (Día 1 Sección 3)	
6C	Parque Cerrado (Salida)	ENTREGA (Día 2 Sección 4)	
8C	Reagrupamiento "3" (Salida)	RETIRO (Día 2 Sección 4)	ENTREGA (Día 2 Sección 5)
11A	Parque Cerrado (Ingreso)	RETIRO (Día 2 Sección 5)	

13.3. PRUEBAS SUPERESPECIALES

No están prevista Pruebas Súperespeciales dentro del recorrido de la competencia.

13.4. REENGANCHES

Las tripulaciones que hayan hecho abandono del rally durante el Día 1, podrán intervenir en el Día 2, en calidad de "reenganchados" de acuerdo a las siguientes condiciones:

a- Si se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos otorgados (sector, Día) o reportado problemas técnicos a la Dirección de La Prueba.

b- No lo podrán hacer aquellos que hayan sido excluidos por las Autoridades Deportivas por infringir condiciones reglamentarias.

c- Su intención de participar debe ser informada a la Dirección de La Prueba antes del horario establecido; este horario deberá figurar en el Reglamento Particular de La Prueba. Sólo serán considerados aquellos "Reenganches" que hayan sido solicitados mediante el formulario correspondiente, incluido en el Libro de Ruta.

d- El automóvil y el block motor deben ser los mismos que se presentaron en la verificación técnica inicial.

Una vez trasladado al parque de asistencia el auto podrá ser reparado a discreción sin formalidades de registro, pero deberá ser ingresado al parque cerrado (entre Días) como máximo plazo, hasta el ingreso del último auto en carrera, **O EN EL HORARIO DE 18:30 hs. a 19:00 hs..** Las condiciones técnicas y de seguridad de auto serán verificadas por el Comisario Técnico y su informe será inapelable.

Esta participación sólo les permite a las tripulaciones obtener puntaje dentro del asignado para el segundo Día, en sus respectivas clases. Las tripulaciones "reenganchadas" no participan de manera alguna en la ceremonia de premiación.

En ningún momento la Dirección de La Prueba se hará responsable del traslado del auto abandonado al parque de asistencia con los vehículos oficiales ("00", "0", "Barrido", etc.) ni de dar aviso del abandono a quienes le presten auxilio.

El Orden de Largada será establecido por los Comisarios Deportivos y la Dirección de La Prueba.

Las tripulaciones "reenganchadas" y sus autos figurarán en las Clasificaciones No Oficiales, Parciales No Oficiales pero no en la Clasificación Final Provisoria y en la Clasificación Final Oficial.

EL HORARIO LIMITE PARA INFORMAR MEDIANTE FORMULARIO LA INTENCIÓN DE REEGANCHARSE PARA EL DÍA 2, EXPIRA INDEFECTIBLEMENTE A LAS 18:30 hs. DEL SÁBADO 26 DE JUNIO DE 2010.-

13.5. PREMIOS

De acuerdo a lo que establece el Artículo 8.9 del Reglamento de Campeonato, las tripulaciones están obligadas a participar de la Ceremonia de entrega de Premios; de no hacerlo perderán derecho a todo premio y/o trofeo.

La Ceremonia se hará por Clase.

LAS TRIPULACIONES REENGANCHADAS QUE PARTICIPEN EN EL DIA 2 DEL RALLY, NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PODIO DE GANADORES.

La modalidad de entrega de Premios será establecida por la Organización.



A las tres (3) primeras posiciones de la Clasificación General de cada Clase se les entregará un trofeo. Cualquier otro premio dispuesto por la organización, se otorgará a criterio de éste, sin intervención ni responsabilidad alguna del Ente Fiscalizador.-

13.6. IMPREVISTOS

La Dirección de La Prueba con acuerdo de los Comisarios Deportivos, se reserva la facultad de tomar decisiones necesarias para salvar casos no previstos o para el mejor desarrollo del Rally.-

14 REUNIONES DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

La primera reunión se realizará el día Sábado 26 de Junio de 2010 a las 9:15 hs. en la Secretaría del Rally (LT 27 La Voz del Montiel). A la vez, en la misma se definirán fecha y hora de las siguientes reuniones.

}

